

	Euros
Pasivo:	
Capital	3.012,00
Resultado ejercicios anteriores	-2.312,00
Resultados al 31 de octubre (pérdidas) ..	-700,00
Total fondos propios	0
Total pasivo	0

Barcelona, 28 de noviembre de 2007.—La Liquidadora única, Mónica Salazar de la Campa.—74.857.

CARPINTERÍA O GRAMIL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 111/07, a instancia de don Francisco Calvo Nimo y Mutua de accidentes de trabajo Midat-Cyclops, contra la ejecutada Carpintería O Gramil sociedad limitada, sobre despido y seguridad social, se ha dictado el día 23 de noviembre de 2007 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Carpintería O Gramil sociedad limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 13.797,10 euros en concepto de principal (a don Francisco Calvo Nimo, 2.293,17 euros en concepto de indemnización y 10.452,96 euros en concepto de salarios) (a la Mutua de accidentes de trabajo Midat-Cyclops, 1.050,97 euros), más 1.379,71 euros en concepto de intereses (a don Francisco Calvo Nimo, 1.274,61 euros) (a la Mutua de accidentes de trabajo Midat-Cyclops, 105,09 euros), que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 23 de noviembre de 2007. Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—73.802.

CARPINTERÍA XUSTAS, SOCIEDAD LÍMITADA

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 32/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Ramiro Seijas Veiga contra «Carpintería Xustas, S. L.», se ha dictado auto de insolvencia contra la empresa ejecutada por importe de 13.611,54 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Lugo, 20 de noviembre de 2007.—El Secretario, Rafael González Alió.—73.704.

CASAS DE HITOS, S. L. (Sociedad absorbente)

EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA RUECAS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales de las sociedades

«Casas de Hitos, S. L.», y «Explotación Agropecuaria Ruecas, S. L.», han aprobado, en fecha 28 de noviembre de 2007, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción de «Explotación Agropecuaria Ruecas, S. L.», por «Casas de Hitos, S. L.», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243 de la citada Ley, en relación con el artículo 166 de la misma, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de noviembre de 2007.—El administrador solidario de «Casas de Hitos, S. L.», Francisco Hernando Benito.—El Administrador único de «Explotación Agropecuaria Ruecas, S. L.», Francisco Hernando Arcal.—74.221.

2.ª 11-12-2007

CASAS HELURS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad Casas Helurs, Sociedad Anónima (en liquidación) a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Altea (Alicante), Urbanización de Altea Golf E-17, el día 17 de enero de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006, cerrados a 31 de diciembre de 2003, 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de la sociedad llevada a cabo por el órgano de administración de los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Aprobación si procede de la liquidación y extinción de la sociedad, aprobación del balance final y cuotas de liquidación.

Todos los accionistas tienen a su disposición desde el día de hoy y en el domicilio social los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo pueden solicitar y obtener su envío gratuito de dichos documentos.

Altea (Alicante), 30 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Matthias Makow.—74.852.

CAÑABARA, S. A.

(En liquidación)

Se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta sociedad celebrada el 30 de junio de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad y el siguiente Balance de liquidación, cerrado a dicha fecha:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	44.625,15
Inmovilizado material	1.183.646,98
Inversiones financieras.....	8.305,50
Tesorería	3.216,62
Total activo	1.239.794,25

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reserva legal.....	12.020,24
Resultados ejercicios anteriores.....	929.668,71
Pérdidas y ganancias.....	-14.142,97
Otras deudas no comerciales.....	252.147,06
Total pasivo	1.239.794,25

Madrid, 30 de noviembre de 2007.—La Liquidadora única, María Luz Gómez Zurimendi.—75.248.

CEREALES Y ABONOS RIOSECO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de Cereales y Abonos Rioseco, S.A. celebrada en fecha 27 de noviembre de 2007 en el domicilio social, acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la sociedad con el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	14.932,50
Total activo	14.932,50
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	3.305,47
Resultados negativos.....	48.474,18
Total pasivo	14.932,50

Medina de Rioseco, 29 de noviembre de 2007.—El liquidador único, Celia Carpintero Pérez.—73.748.

CHIMENEAS LUME, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 62/07 seguidos a instancia de Vicente González Álvarez, contra Chimeneas Lume, S. L., por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe total acumulado de 4.301,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 12 de junio de 2007.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—73.746.

CLUSTER SERVICIOS EMPRESARIALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia, hago saber:

Que en el Procedimiento de Ejecución número 94/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ana Benítez García contra Cluster Servicios Empresariales Sociedad Limitada, se dictó en el día 8 de octubre de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado Cluster Servicios Empresariales Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 746,06 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.